



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 530 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 31 OCT. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 25516 de fecha 24 de octubre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **CORDOVA FLORES ALFREDO**, e informe técnico N° 479-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **CORDOVA FLORES ALFREDO**, adscrito al proyecto de rastrillaje de la unidad de gestión de Residuos Sólidos de esta institución, en vista de encontrarse mal de salud acudió al Hospital II de ESSALUD Huamanga, siendo atendido por el galeno de turno quien le otorgo descanso medico por 30 días siendo este del 24/10/2018 al 22/11/2018, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00015911-18, expedido por Doctor Alex CCachura Luza con CMP 63126.

Que, la licencia por motivos de salud, en atención a lo dispuesto en la Ley de modernización en seguridad social en salud Ley 26790, Art. 10° y su reglamento aprobado mediante el D.S.N° 009-97-SA, Art. 15° y el reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme al informe técnico N° 479-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la licencia por salud a favor del servidor **CORDOVA FLORES ALFREDO**, por el periodo de 30 días del 24/10/2018 al 22/11/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **31 Oct. 2018**

Oficio Circ. N° 2891-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-530-2018-MPH/RRHH

de fecha: **31 OCT. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 31/10/2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: